

jueces señalan que la emisión de estos dictámenes médicos deberá tener en cuenta los extractos de las conversaciones mantenidas entre los centros de control que fueron grabadas y que, para la Audiencia, «confirman los indicios de actividad criminal». De hecho, subraya que la actuación de los controladores de Baleares se desarrolló «fuera del marco legal» de una huelga y reclama que la nueva investigación individualice las conclusiones para cada uno de los 22 trabajadores afectados.

Los controladores podrían enfrentarse a penas de hasta ocho años de cárcel por un supuesto delito de sedición contemplado en la Ley Penal

Cree «prematureo» el sobreseimiento y ve «indicios de actividad criminal»

Procesal de Navegación Aérea que castiga a los «empleados de aeropuertos que, en número suficiente para perturbar el servicio, abandonen colectivamente sus funciones en la aeronave o el aeropuerto, en actitud de protesta, desobediencia coactiva o represalia». Cabe recordar que el mismo 3 de diciembre por la mañana el Gobierno aprobaba un decreto ley que ampliaba las horas laborales establecidas por ley, de forma que dejaba fuera del cómputo las destinadas a actividades sindicales, a asuntos propios o a formación y sumaba las extras.

Sorpresa para los afectados y «satisfacción» entre los hoteleros

La FEHM aplaude la decisión del tribunal y vuelve a reclamar la apertura de juicio oral

L. J. / Palma

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) mostró ayer su «satisfacción» por la decisión de la Audiencia Provincial que estimaba el recurso interpuesto por los hoteleros y la orden de reabrir la investigación contra los controladores. La entidad presidida por Aurelio Vázquez señala que el auto hecho público ayer reconoce que existen «elementos incriminatorios suficientes» por lo que vuelven a reclamar la apertura de un juicio oral que determine «si estamos ante un ilícito penal o no».

La asociación de hoteleros recordó ayer que más de 600.000 pasajeros, 40.000 de ellos en Baleares, resultaron afectados por este caos aéreo que tuvo «graves consecuencias tanto económicas como de imagen» para las Islas. En este sentido, aseguran que la «irresponsable conducta» de los controladores aéreos podía ser constitutiva de un delito de sedición, de otro delito del código penal o, incluso, de un delito de coacciones.

Para la Federación Hotelera, los hechos son «suficientemente contundentes» para reclamar la apertura de un juicio oral contra los trabajadores. Petición que reiteraron



El presidente de la FEHM, Aurelio Vázquez. / JORDI AVELLA

ayer tras conocer la decisión de la Audiencia Provincial.

El propio auto del tribunal reconoce que entre las 18:15 horas del 3 de diciembre y las 01:00 del día siguiente se cancelaron aproximadamente

43 vuelos de salidas desde Palma y otros 52 de llegada a Son Sant Joan. Sin embargo no entra a valorar las posibles consecuencias económicas o de otro tipo que pudo tener la actuación de los controladores.

«En la medida de nuestras posibilidades, y mientras el procedimiento jurídico nos lo permita, llegaremos hasta el final para que se identifique a los culpables de la situación generada», afirmó la gerente de la FEHM, Inma de Benito tras presentar el recurso.

Por su parte, los controladores reconocieron su «sorpresa» por el auto de la Audiencia, que esperaban el próximo mes de diciembre. A la espera de una valoración oficial del colectivo, los abogados de los trabajadores afectados aseguran que la decisión «alargará mucho el proceso», ya que obliga a retomar la instrucción inicial. En este sentido se volverá a examinar a los controladores a partir de los partes médicos que se realizaron en 2010 y se practicarán nuevas pruebas con el objetivo de que sea de nuevo el Juzgado de instrucción número de 1 Palma el que adopte la decisión definitiva.

Cabe recordar, que tras el conflicto aéreo de hace cuatro años, el caso sólo sigue abierto por vía judicial en los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Baleares. En Santiago de Compostela el juez Taín fue el primero en archivar la causa y hablar de «decisión política» sobre el cierre del espacio aéreo.

Solo por ser cliente, accede con



a los mejores descuentos en los establecimientos de tu barrio

LISTA DE LA COMPRA

- Comprar pan y huevos
- Ir a la tintorería
- Recoger zapatos
- Acercarme a la ferretería

24 horas a tu servicio
902 24 2000
www.santalucia.es



santalucia
SEGUROS

ELGRECO2014